



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
[05 OCT 2020]	
Recibido.....	7:08.....Hs.
Exp. N°.....	40470.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, regularice la prestación salarial del personal penitenciario de la zona norte de la provincia.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Integrantes de la Comisión de Salud, Seguridad y Bienestar Penitenciario Zona Norte tuvieron la deferencia de comunicarse con este bloque a fin de presentar sus reclamos vinculados a cuestiones salariales y laborales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Después de dos reuniones con el doctor Walter Gálvez y Héctor Acuña, donde se había acordado mejoras que iban desde un plus para el personal de calle, suplementos en tareas operativas y asignaciones no remunerativas para la policía y no para el personal del servicio penitenciario, se generó una situación de tensión para estos últimos.

Estas personas se sienten discriminadas ya que recibieron algunos incrementos entre los 4 mil y 8.700 pesos, cantidades pequeñas ante los 17.300 que percibieron integrantes de la policía, según le informaron a este bloque.

En un petitorio remitido a esta banca, el personal penitenciario reclama:

“1 . Se solicita que el PLUS MAYOR JORNADA HORARIA SEA AUMENTADO A 12000 PESOS , DCTO 3003/08.

2. Que las horas extraordinarias sean pagadas como lo hacen con la policía , actualmente hoy un penitenciario cobra \$99 pesos la hora y las 12 horas de recargo en unidades o hospitales \$1198

3. Que el dcto casa habitación 1414 viáticos para aquel penitenciario que debe viajar mas de 60 km o mas de su domicilio sea un 30% del sueldo bruto , atendiendo a que hace mas de 20 años no se actualiza.

4. Que la asignación familiar por hijo que hoy esta en la suma vergonzosa de \$220 sea igual a la que percibe la AUH Y y los empleados privados

5. Que se suba la suma por escolaridad que también es vergonzosa y atenta contra el derecho a la educación garantizado en el art 14 de nuestra constitución nacional y que la constitución provincial también la garantiza.

6. Que se otorgue ascenso extraordinario a todo el personal policial y penitenciario por haber trabajado durante la pandemia de COVID 19

7. Que se otorgue al personal penitenciario un régimen jubilatorio compensatorio por trabajar en un ámbito de enfermedades infectocontagiosas, por estar sometido a estrés laboral y postraumático mientras cumpla servicio que perciba además del beneficio jubilatorio de que una vez llegado a los 20 años de servicio se compute 2x1 es decir llegado a los 25 años pueda retirarse con 30 años. Que se abone un plus por trabajo insalubre, equivalente al 20 % de su sueldo bruto según antigüedad y jerarquía”, termina diciendo el petitorio.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina